

EL ROSARIO**ANUNCIO****6608****11018****Expediente N.º:244/2023**

Mediante Decretos de la Concejalía Delegada de RRHH nº 2023-2829 de fecha 30 de noviembre, se ha aprobado la relación de admitidos y excluidos provisionales del proceso selectivo de Estabilización de una plaza de **Arquitecto**, relativo a personal laboral del Ayuntamiento El Rosario.

ADMITIDOS

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS
*****592*	JOSE CARLOS PEREZ-ALCALDE SCHWARTZ

EXCLUIDOS

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
*****926*	LUCIA MARIA SOCAS SOCAS	A, B y F

Las causas de exclusión son:

Causa "A". Derechos de examen

Falta la presentación del recibo justificativo de haber abonado la Tasa de Derechos de Examen en el plazo de presentación de instancias, o faltan los documentos que acrediten ser beneficiarios de una bonificación, reducción o exención de la tasa, de conformidad con lo señalado en la Base Tercera, apartado 4º. Así:

- a) En los supuestos de discapacidad igual o superior al 33% o familia numerosa, falta la documentación oficial acreditativa de tal condición o la misma no está vigente.
- b) En el supuesto de demandantes de empleo durante, al menos, un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria, faltan uno o varios de los documentos siguientes:
 1. Certificado acreditativo de figurar como demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la publicación de la presente convocatoria.
 2. Certificado acreditativo de no haber rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesional.
 3. Certificado acreditativo de carecer de rentas superiores, en cómputo mensual al salario mínimo interprofesional.

No se admite el abono de las tasas de examen en el plazo de subsanación ni presentación de certificados con fecha posterior a la de presentación de instancias.

Causa "B". Identidad

Falta la presentación del documento nacional de identidad o pasaporte o el mismo no está vigente a la finalización del plazo de presentación de instancias.

Causa "C". Solicitud de participación en la convocatoria del proceso de estabilización de laboral del Ayuntamiento de El Rosario. Anexo I.

Falta la presentación del documento ANEXO I (Solicitud de participación en la convocatoria del proceso de estabilización de personal laboral del Ayuntamiento de El Rosario.), o el mismo se presentó sin firmar.

Causa "D". Declaración responsable de veracidad de la documentación presentada. Anexo II.

Falta la presentación del documento ANEXO II (Declaración responsable de la veracidad de la documentación presentada), o el mismo se presentó sin firmar.

Causa "E". Autobarefacción.

Falta la presentación del documento ANEXO III (Autobarefacción), o el mismo se presentó sin firmar.

Causa "F". Titulación.

Falta la presentación del título académico exigido (Licenciatura en Arquitectura o grado universitario equivalente), o credencial de homologación en caso de titulaciones obtenidas en el extranjero o del justificante ante de haber abonado los derechos para su expedición

SEGUNDO.- Publicar Anuncio al respecto en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página web del Ayuntamiento.

TERCERO.- Los aspirantes excluidos, así como los omitidos, dispondrán de un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia para la subsanación de los defectos.

Los/as aspirantes comprobarán si figuran en la relación de admitidos/as y que sus nombres y demás datos constan correctamente. Quienes no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos.

En El Rosario, a treinta de noviembre de dos mil veintitrés.

EL CONCEJAL DELEGADO, Juan Jesús del Rosario Montesinos, documento firmado electrónicamente.

ANUNCIO

6609

11015

Expediente N.º:246/2023

Mediante Decretos de la Concejalía Delegada de RRHH nº 2023-2828 de fecha 30 de noviembre, se ha aprobado la relación de admitidos y excluidos provisionales del proceso selectivo de Estabilización de dos plazas de **Técnico**, relativo a personal laboral del Ayuntamiento El Rosario.

ADMITIDOS

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS
*****753*	ALICIA LAPIDO RODRÍGUEZ
*****669*	JUANA ROSARIO PÉREZ GIL

EXCLUIDOS

No constan aspirantes excluidos

Las causas de exclusión son:

Causa "A". Derechos de examen

Falta la presentación del recibo justificativo de haber abonado la Tasa de Derechos de Examen en el plazo de presentación de instancias, o faltan los documentos que acrediten ser beneficiarios de una bonificación, reducción o exención de la tasa, de conformidad con lo señalado en la Base Tercera, apartado 4º. Así:

- a) En los supuestos de discapacidad igual o superior al 33% o familia numerosa, falta la documentación oficial acreditativa de tal condición o la misma no está vigente.
- b) En el supuesto de demandantes de empleo durante, al menos, un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria, faltan uno o varios de los documentos siguientes:
 1. Certificado acreditativo de figurar como demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la publicación de la presente convocatoria.
 2. Certificado acreditativo de no haber rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesional.
 3. Certificado acreditativo de carecer de rentas superiores, en cómputo mensual al salario mínimo interprofesional.

No se admite el abono de las tasas de examen en el plazo de subsanación ni presentación de certificados con fecha posterior a la de presentación de instancias.

Causa "B". Identidad

Falta la presentación del documento nacional de identidad o pasaporte o el mismo no está vigente a la finalización del plazo de presentación de instancias.

Causa "C". Solicitud de participación en la convocatoria del proceso de estabilización de laboral del Ayuntamiento de El Rosario. Anexo I.

Falta la presentación del documento ANEXO I (Solicitud de participación en la convocatoria del proceso de estabilización de personal laboral del Ayuntamiento de El Rosario.), o el mismo se presentó sin firmar.

Causa "D". Declaración responsable de veracidad de la documentación presentada. Anexo II.

Falta la presentación del documento ANEXO II (Declaración responsable de la veracidad de la documentación presentada), o el mismo se presentó sin firmar.

Causa "E". Autobarefacción.

Falta la presentación del documento ANEXO III (Autobarefacción), o el mismo se presentó sin firmar.

Causa "F". Titulación.

Falta la presentación del título académico exigido (Licenciatura en Económicas, Empresariales o grados universitarios equivalentes), o credencial de homologación en caso de titulaciones obtenidas en el extranjero o del justificante ante de haber abonado los derechos para su expedición

SEGUNDO.- Publicar Anuncio al respecto en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página web del Ayuntamiento.

TERCERO.- Los aspirantes excluidos, así como los omitidos, dispondrán de un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia para la subsanación de los defectos.

Los/as aspirantes comprobarán si figuran en la relación de admitidos/as y que sus nombres y demás datos constan correctamente. Quienes no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos.

En El Rosario, a treinta de noviembre de dos mil veintitrés.

EL CONCEJAL DELEGADO, Juan Jesús del Rosario Montesinos, documento firmado electrónicamente.

ANUNCIO

6610

11158

Expediente N.º:247/2023

Mediante Decretos de la Concejalía Delegada de RRHH nº 2023-2827 de fecha 30 de noviembre, se ha aprobado la relación de admitidos y excluidos provisionales del proceso selectivo de Estabilización de dos plazas de **Director/a Escuela Infantil**, relativo a personal laboral del Ayuntamiento El Rosario.

ADMITIDOS

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS
*****144*	AIDA ESTHER RODRIGUEZ JORGE
*****206*	ALICIA RAMOS GONZALEZ
*****769*	ISABEL RODRIGUEZ GUERRA
*****447*	MARIA RUTH VALLE BRITO
*****021*	RAQUEL PEREZ DIAZ

EXCLUIDOS

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
*****241*	HELENA MARRERO MARTINEZ	A, C, D, E y F
*****323*	ITAHISA MEDEL ALONSO	F
*****300*	MONICA GONZALEZ HERNANDEZ	F

Las causas de exclusión son:

Causa "A". Derechos de examen

Falta la presentación del recibo justificativo de haber abonado la Tasa de Derechos de Examen en el plazo de presentación de instancias, o faltan los documentos que acrediten ser beneficiarios de una bonificación, reducción o exención de la tasa, de conformidad con lo señalado en la Base Tercera, apartado 4º. Así:

- a) En los supuestos de discapacidad igual o superior al 33% o familia numerosa, falta la documentación oficial acreditativa de tal condición o la misma no está vigente.
- b) En el supuesto de demandantes de empleo durante, al menos, un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria, faltan uno o varios de los documentos siguientes:
 1. Certificado acreditativo de figurar como demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la publicación de la presente convocatoria.

2. Certificado acreditativo de no haber rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesional.
3. Certificado acreditativo de carecer de rentas superiores, en cómputo mensual al salario mínimo interprofesional.

No se admite el abono de las tasas de examen en el plazo de subsanación ni presentación de certificados con fecha posterior a la de presentación de instancias.

Causa "B". Identidad

Falta la presentación del documento nacional de identidad o pasaporte o el mismo no está vigente a la finalización del plazo de presentación de instancias.

Causa "C". Solicitud de participación en la convocatoria del proceso de estabilización de laboral del Ayuntamiento de El Rosario. Anexo I.

Falta la presentación del documento ANEXO I (Solicitud de participación en la convocatoria del proceso de estabilización de personal laboral del Ayuntamiento de El Rosario.), o el mismo se presentó sin firmar.

Causa "D". Declaración responsable de veracidad de la documentación presentada. Anexo II.

Falta la presentación del documento ANEXO II (Declaración responsable de la veracidad de la documentación presentada), o el mismo se presentó sin firmar.

Causa "E". Autobarefacción.

Falta la presentación del documento ANEXO III (Autobarefacción), o el mismo se presentó sin firmar.

Causa "F". Titulación.

Falta la presentación del título académico exigido (Licenciatura en Pedagogía, Psicología o Psicopedagogía o grado universitario equivalente), o credencial de homologación en caso de titulaciones obtenidas en el extranjero o del justificante ante de haber abonado los derechos para su expedición

SEGUNDO.- Publicar Anuncio al respecto en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página web del Ayuntamiento.

TERCERO.- Los aspirantes excluidos, así como los omitidos, dispondrán de un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia para la subsanación de los defectos.

Los/as aspirantes comprobarán si figuran en la relación de admitidos/as y que sus nombres y demás datos constan correctamente. Quienes no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos.

En El Rosario, a treinta de noviembre de dos mil veintitrés.

EL CONCEJAL DELEGADO, Juan Jesús del Rosario Montesinos, documento firmado electrónicamente.

ANUNCIO**6611****11153****Expediente N.º:248/2023**

Mediante Decretos de la Concejalía Delegada de RRHH nº 2023-2826 de fecha 30 de noviembre, se ha aprobado la relación de admitidos y excluidos provisionales del proceso selectivo de Estabilización de una plaza de **Pedagogo/a**, relativo a personal laboral del Ayuntamiento El Rosario.

ADMITIDOS

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS
*****931*	SILVIA CANDELARIA AFONSO MÁRQUEZ

EXCLUIDOS

No constan aspirantes excluidos.

Las causas de exclusión son:

Causa "A". Derechos de examen

Falta la presentación del recibo justificativo de haber abonado la Tasa de Derechos de Examen en el plazo de presentación de instancias, o faltan los documentos que acrediten ser beneficiarios de una bonificación, reducción o exención de la tasa, de conformidad con lo señalado en la Base Tercera, apartado 4º. Así:

- a) En los supuestos de discapacidad igual o superior al 33% o familia numerosa, falta la documentación oficial acreditativa de tal condición o la misma no está vigente.
- b) En el supuesto de demandantes de empleo durante, al menos, un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria, faltan uno o varios de los documentos siguientes:
 1. Certificado acreditativo de figurar como demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la publicación de la presente convocatoria.
 2. Certificado acreditativo de no haber rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesional.
 3. Certificado acreditativo de carecer de rentas superiores, en cómputo mensual al salario mínimo interprofesional.

No se admite el abono de las tasas de examen en el plazo de subsanación ni presentación de certificados con fecha posterior a la de presentación de instancias.

Causa "B". Identidad

Falta la presentación del documento nacional de identidad o pasaporte o el mismo no está vigente a la finalización del plazo de presentación de instancias.

Causa "C". Solicitud de participación en la convocatoria del proceso de estabilización de laboral del Ayuntamiento de El Rosario. Anexo I.

Falta la presentación del documento ANEXO I (Solicitud de participación en la convocatoria del proceso de estabilización de personal laboral del Ayuntamiento de El Rosario.), o el mismo se presentó sin firmar.

Causa "D". Declaración responsable de veracidad de la documentación presentada. Anexo II.

Falta la presentación del documento ANEXO II (Declaración responsable de la veracidad de la documentación presentada), o el mismo se presentó sin firmar.

Causa "E". Autobaremación.

Falta la presentación del documento ANEXO III (Autobaremación), o el mismo se presentó sin firmar.

Causa "F". Titulación.

Falta la presentación del título académico exigido (Licenciatura en Pedagogía), o credencial de homologación en caso de titulaciones obtenidas en el extranjero o del justificante ante de haber abonado los derechos para su expedición

SEGUNDO.- Publicar Anuncio al respecto en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página web del Ayuntamiento.

TERCERO.- Los aspirantes excluidos, así como los omitidos, dispondrán de un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia para la subsanación de los defectos.

Los/as aspirantes comprobarán si figuran en la relación de admitidos/as y que sus nombres y demás datos constan correctamente. Quienes no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos.

En El Rosario, a treinta de noviembre de dos mil veintitrés.

EL CONCEJAL DELEGADO, Juan Jesús del Rosario Montesinos, documento firmado electrónicamente.

ANUNCIO

6612

11149

Expediente N.º:249/2023

Mediante Decretos de la Concejalía Delegada de RRHH nº 2023-2825 de fecha 30 de noviembre, se ha aprobado la relación de admitidos y excluidos provisionales del proceso selectivo de Estabilización de tres plazas de **Trabajador/a Social**, relativo a personal laboral del Ayuntamiento El Rosario.

ADMITIDOS

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS
*****161*	ANA ISABEL GONZALEZ GONZALEZ
*****471*	ANA VANESA HERNANDEZ BRITO
*****099*	ANABEL ILENIA AFONSO FERNANDEZ
*****407*	BEATRIZ FAJARDO QUINTERO
*****995*	CONCEPCION RAMIREZ CUELLIGA
*****581*	CRISTINA WEHBE RAMOS
*****488*	FILOMENA QUINTERO LUIS
*****728*	JUAN LUIS GONZALEZ
*****198*	LOURDES JELITZA MELIAN RODRIGUEZ
*****700*	LUIS VUELTA CALVO
*****561*	MARIA CARMEN ARTEAGA DIAZ
*****285*	MARIA CRISTINA SIMANCAS PIÑERO
*****966*	TERESA SUAREZ PEREZ
*****813*	VIRGINIA PÉREZ MÉNDEZ
*****743*	YASMINA PACHECO GAMEZ

EXCLUIDOS

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
*****319*	CARMEN CELIA MORALES VILLALBA	C, D y E
*****361*	CRISTINA FERNANDEZ OJEDA	A y F
*****200*	CRISTINA MARTIN RODRIGUEZ	B y F
*****221*	NURIA ESTHER HERRERA HERNANDEZ	A y B

Las causas de exclusión son:

Causa "A". Derechos de examen

Falta la presentación del recibo justificativo de haber abonado la Tasa de Derechos de Examen en el plazo de presentación de instancias, o faltan los documentos que acrediten ser beneficiarios de una bonificación, reducción o exención de la tasa, de conformidad con lo señalado en la Base Tercera, apartado 4º. Así:

- a) En los supuestos de discapacidad igual o superior al 33% o familia numerosa, falta la documentación oficial acreditativa de tal condición o la misma no está vigente.
- b) En el supuesto de demandantes de empleo durante, al menos, un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria, faltan uno o varios de los documentos siguientes:
 1. Certificado acreditativo de figurar como demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la publicación de la presente convocatoria.
 2. Certificado acreditativo de no haber rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesional.
 3. Certificado acreditativo de carecer de rentas superiores, en cómputo mensual al salario mínimo interprofesional.

No se admite el abono de las tasas de examen en el plazo de subsanación ni presentación de certificados con fecha posterior a la de presentación de instancias.

Causa "B". Identidad

Falta la presentación del documento nacional de identidad o pasaporte o el mismo no está vigente a la finalización del plazo de presentación de instancias.

Causa "C". Solicitud de participación en la convocatoria del proceso de estabilización de laboral del Ayuntamiento de El Rosario. Anexo I.

Falta la presentación del documento ANEXO I (Solicitud de participación en la convocatoria del proceso de estabilización de personal laboral del Ayuntamiento de El Rosario.), o el mismo se presentó sin firmar.

Causa "D". Declaración responsable de veracidad de la documentación presentada. Anexo II.

Falta la presentación del documento ANEXO II (Declaración responsable de la veracidad de la documentación presentada), o el mismo se presentó sin firmar.

Causa "E". Autobaremación.

Falta la presentación del documento ANEXO III (Autobaremación), o el mismo se presentó sin firmar.

Causa "F". Titulación.

Falta la presentación del título académico exigido (Diplomatura en Trabajo Social o grado universitario equivalente.), o credencial de homologación en caso de titulaciones obtenidas en el extranjero o del justificante ante de haber abonado los derechos para su expedición

SEGUNDO.-Publicar Anuncio al respecto en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página web del Ayuntamiento.

TERCERO.- Los aspirantes excluidos, así como los omitidos, dispondrán de un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia para la subsanación de los defectos.

Los/as aspirantes comprobarán si figuran en la relación de admitidos/as y que sus nombres y demás datos constan correctamente. Quienes no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos.

En El Rosario, a treinta de noviembre de dos mil veintitrés.

EL CONCEJAL DELEGADO, Juan Jesús del Rosario Montesinos, documento firmado electrónicamente.

ANUNCIO

6613

11142

Expediente N.º:250/2023

Mediante Decretos de la Concejalía Delegada de RRHH nº 2023-2824 de fecha 30 de noviembre, se ha aprobado la relación de admitidos y excluidos provisionales del proceso selectivo de Estabilización de una plaza de **Informático/a** relativo a personal laboral del Ayuntamiento El Rosario.

ADMITIDOS

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS
*****398*	JORGE OSWALDO CASTELLANO GONZALEZ
*****083*	RUBEN ROMERO GALVAN

EXCLUIDOS

No constan aspirantes excluidos.

Las causas de exclusión son:

Causa "A". Derechos de examen

Falta la presentación del recibo justificativo de haber abonado la Tasa de Derechos de Examen en el plazo de presentación de instancias, o faltan los documentos que acrediten ser beneficiarios de una bonificación, reducción o exención de la tasa, de conformidad con lo señalado en la Base Tercera, apartado 4º. Así:

- a) En los supuestos de discapacidad igual o superior al 33% o familia numerosa, falta la documentación oficial acreditativa de tal condición o la misma no está vigente.
- b) En el supuesto de demandantes de empleo durante, al menos, un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria, faltan uno o varios de los documentos siguientes:
 1. Certificado acreditativo de figurar como demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la publicación de la presente convocatoria.
 2. Certificado acreditativo de no haber rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesional.
 3. Certificado acreditativo de carecer de rentas superiores, en cómputo mensual al salario mínimo interprofesional.

No se admite el abono de las tasas de examen en el plazo de subsanación ni presentación de certificados con fecha posterior a la de presentación de instancias.

Causa "B". Identidad

Falta la presentación del documento nacional de identidad o pasaporte o el mismo no está vigente a la finalización del plazo de presentación de instancias.

Causa "C". Solicitud de participación en la convocatoria del proceso de estabilización de laboral del Ayuntamiento de El Rosario. Anexo I.

Falta la presentación del documento ANEXO I (Solicitud de participación en la convocatoria del proceso de estabilización de personal laboral del Ayuntamiento de El Rosario.), o el mismo se presentó sin firmar.

Causa "D". Declaración responsable de veracidad de la documentación presentada. Anexo II.

Falta la presentación del documento ANEXO II (Declaración responsable de la veracidad de la documentación presentada), o el mismo se presentó sin firmar.

Causa "E". Autobarefacción.

Falta la presentación del documento ANEXO III (Autobarefacción), o el mismo se presentó sin firmar.

Causa "F". Titulación.

Falta la presentación del título académico exigido (Formación Profesional (Técnico Especialista Informática), o credencial de homologación en caso de titulaciones obtenidas en el extranjero o del justificante ante de haber abonado los derechos para su expedición

SEGUNDO.-Publicar Anuncio al respecto en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página web del Ayuntamiento.

TERCERO.- Los aspirantes excluidos, así como los omitidos, dispondrán de un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia para la subsanación de los defectos.

Los/as aspirantes comprobarán si figuran en la relación de admitidos/as y que sus nombres y demás datos constan correctamente. Quienes no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos.

En El Rosario, a treinta de noviembre de dos mil veintitrés.

EL CONCEJAL DELEGADO, Juan Jesús del Rosario Montesinos, documento firmado electrónicamente.

ANUNCIO

6614

11152

Expediente N.º:251/2023

Mediante Decretos de la Concejalía Delegada de RRHH nº 2023-2823 de fecha 30 de noviembre, se ha aprobado la relación de admitidos y excluidos provisionales del proceso selectivo de Estabilización de once plazas de **Técnico de Jardín de Infancia** relativo a personal laboral del Ayuntamiento El Rosario.

ADMITIDOS

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS
*****335*	ANA VANESSA HERNANDEZ MENDEZ
*****650*	ANAIS MORALES REYES
*****108*	CARMEN ISABEL GONZALEZ CABRERA
*****895*	CRISTINA REYES QUINTANA
*****319*	DEBORA MORALES HERNANDEZ
*****324*	EMMA PUIG VENTURA
*****271*	EVA GARCIA DE LA GUARDIA
*****776*	GEMA HERNANDEZ BRITO
*****404*	IRAIDA FABIOLA GONZALEZ PERAZA
*****769*	ISABEL RODRIGUEZ GUERRA
*****615*	LOYDA FONSECA GARCIA
*****776*	LUCIA MARIA RAMOS RODRIGUEZ
*****145*	MARIA ANGELES FERNANDEZ MARTIN

*****446*	MARIA DEL PILAR HERNANDEZ ALONSO
*****537*	MARIA DEL ROCIO FARIÑA PACHECO
*****647*	MARIA JESUS RODRIGUEZ EXPOSITO
*****549*	MARIA YESSICA PESTANO FARIÑA
*****300*	MONICA GONZALEZ HERNANDEZ
*****535*	NIEVES SANDRA PEREZ GOMEZ
*****065*	ORENCIBIA ESTEVEZ GIL
*****063*	RAQUEL MENA CRUZ
*****522*	VANESA LUCIA BAEZ DORTA

EXCLUIDOS

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN
*****633*	CANDELARIA FERNANDEZ DAVILA	E
*****333*	HARIDIAN SANCHEZ MAGDALENA	A, C y F
*****241*	HELENA MARRERO MARTINEZ	A, C,D,E y F
*****323*	ITAHISA MEDEL ALONSO	F
*****110*	JESICA LEZCANO RODRIGUEZ	Ay B
*****549*	MARIA ANISOARA MARTIN GUERRA	F
*****668*	MARIA DE LOS ANGELES REYES MEDINA	B, C, D y E
*****021*	RAQUEL PEREZ DIAZ	F
*****925*	YESENIA MARGARITA ORRIBO TRUJILLO	F

Las causas de exclusión son:

Causa "A". Derechos de examen

Falta la presentación del recibo justificativo de haber abonado la Tasa de Derechos de Examen en el plazo de presentación de instancias, o faltan los documentos que acrediten ser beneficiarios de una bonificación, reducción o exención de la tasa, de conformidad con lo señalado en la Base Tercera, apartado 4º. Así:

- a) En los supuestos de discapacidad igual o superior al 33% o familia numerosa, falta la documentación oficial acreditativa de tal condición o la misma no está vigente.
- b) En el supuesto de demandantes de empleo durante, al menos, un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria, faltan uno o varios de los documentos siguientes:
1. Certificado acreditativo de figurar como demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la publicación de la presente convocatoria.
 2. Certificado acreditativo de no haber rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesional.
 3. Certificado acreditativo de carecer de rentas superiores, en cómputo mensual al salario mínimo interprofesional.

No se admite el abono de las tasas de examen en el plazo de subsanación ni presentación de certificados con fecha posterior a la de presentación de instancias.

Causa "B". Identidad

Falta la presentación del documento nacional de identidad o pasaporte o el mismo no está vigente a la finalización del plazo de presentación de instancias.

Causa "C". Solicitud de participación en la convocatoria del proceso de estabilización de laboral del Ayuntamiento de El Rosario. Anexo I.

Falta la presentación del documento ANEXO I (Solicitud de participación en la convocatoria del proceso de estabilización de personal laboral del Ayuntamiento de El Rosario.), o el mismo se presentó sin firmar.

Causa "D". Declaración responsable de veracidad de la documentación presentada. Anexo II.

Falta la presentación del documento ANEXO II (Declaración responsable de la veracidad de la documentación presentada), o el mismo se presentó sin firmar.

Causa "E". Autobarefacción.

Falta la presentación del documento ANEXO III (Autobarefacción), o el mismo se presentó sin firmar.

Causa "F". Titulación.

Falta la presentación del título académico exigido (Técnico Especialista en jardín de infancia o Técnico superior en educación infantil), o credencial de homologación en caso de titulaciones obtenidas en el extranjero o del justificante ante de haber abonado los derechos para su expedición

SEGUNDO.- Publicar Anuncio al respecto en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página web del Ayuntamiento.

TERCERO.- Los aspirantes excluidos, así como los omitidos, dispondrán de un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia para la subsanación de los defectos.

Los/as aspirantes comprobarán si figuran en la relación de admitidos/as y que sus nombres y demás datos constan correctamente. Quienes no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos.

En El Rosario, a treinta de noviembre de dos mil veintitrés.

EL CONCEJAL DELEGADO, Juan Jesús del Rosario Montesinos, documento firmado electrónicamente.

ANUNCIO

6615

11144

Expediente N.º:252/2023

Mediante Decretos de la Concejalía Delegada de RRHH nº 2023-2822 de fecha 30 de noviembre, se ha aprobado la relación de admitidos y excluidos provisionales del proceso selectivo de Estabilización de tres plazas de **Administrativo/a**, relativo a personal laboral del Ayuntamiento El Rosario.

ADMITIDOS

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS
*****971*	ALICIA GARCÍA LEÓN
*****285*	CARLOS FRANCISCO ROMERO DE LA ROSA
*****687*	FLORENTINO DE GUZMAN PLASENCIA MEDINA
*****238*	FRANCISCO JAVIER DELGADO SANTANA
*****404*	IRAIDA FABIOLA GONZALEZ PERAZA
*****361*	JOSE ANTONIO ESTEVEZ CABRERA
*****851*	LAURA MARIA ALONSO GONZALEZ
*****700*	LUIS VUELTA CALVO
*****345*	MACARENA ERICA GONZALEZ DÍAZ
*****640*	MARIA ISABEL RODRIGUEZ PEREZ
*****081*	MONICA DIAZ FAJARDO
*****901*	NAYRA MARIA ALVAREZ GALVAN
*****021*	RAQUEL PEREZ DIAZ
*****355*	SERGIO MARTIN GIL

EXCLUIDOS

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVOS DE EXCLUSION
*****123*	DEMELSA RAMOS GIL	A, C, D y E
*****961*	ELISABETH SIMANCAS LUQUE	A y B
*****373*	MARIA TERESA RODRIGUEZ GONZALEZ	A, B y F
*****179*	NICOLAS ALVAREZ ARMAS	A
*****559*	VICTORIA VANESA MARTIN CABRERA	A, B, C, D, E y F

Las causas de exclusión son:

Causa "A". Derechos de examen

Falta la presentación del recibo justificativo de haber abonado la Tasa de Derechos de Examen en el plazo de presentación de instancias, o faltan los documentos que acrediten ser beneficiarios de una bonificación, reducción o exención de la tasa, de conformidad con lo señalado en la Base Tercera, apartado 4º. Así:

- a) En los supuestos de discapacidad igual o superior al 33% o familia numerosa, falta la documentación oficial acreditativa de tal condición o la misma no está vigente.
- b) En el supuesto de demandantes de empleo durante, al menos, un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria, faltan uno o varios de los documentos siguientes:
 1. Certificado acreditativo de figurar como demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la publicación de la presente convocatoria.
 2. Certificado acreditativo de no haber rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesional.
 3. Certificado acreditativo de carecer de rentas superiores, en cómputo mensual al salario mínimo interprofesional.

No se admite el abono de las tasas de examen en el plazo de subsanación ni presentación de certificados con fecha posterior a la de presentación de instancias.

Causa "B". Identidad

Falta la presentación del documento nacional de identidad o pasaporte o el mismo no está vigente a la finalización del plazo de presentación de instancias.

Causa "C". Solicitud de participación en la convocatoria del proceso de estabilización de laboral del Ayuntamiento de El Rosario. Anexo I.

Falta la presentación del documento ANEXO I (Solicitud de participación en la convocatoria del proceso de estabilización de personal laboral del Ayuntamiento de El Rosario.), o el mismo se presentó sin firmar.

Causa "D". Declaración responsable de veracidad de la documentación presentada.
Anexo II.

Falta la presentación del documento ANEXO II (Declaración responsable de la veracidad de la documentación presentada), o el mismo se presentó sin firmar.

Causa "E". Autobaremación.

Falta la presentación del documento ANEXO III (Autobaremación), o el mismo se presentó sin firmar.

Causa "F". Titulación.

Falta la presentación del título académico exigido (Bachiller, Formación profesional de 2º grado o equivalente.), o credencial de homologación en caso de titulaciones obtenidas en el extranjero o del justificante ante de haber abonado los derechos para su expedición

SEGUNDO.- Publicar Anuncio al respecto en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página web del Ayuntamiento.

TERCERO.- Los aspirantes excluidos, así como los omitidos, dispondrán de un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia para la subsanación de los defectos.

Los/as aspirantes comprobarán si figuran en la relación de admitidos/as y que sus nombres y demás datos constan correctamente. Quienes no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos.

En El Rosario, a treinta de noviembre de dos mil veintitrés.

EL CONCEJAL DELEGADO, Juan Jesús del Rosario Montesinos, documento firmado electrónicamente.

ANUNCIO

6616

Exp. nº: 17740/2023.

Asunto: Emplazamiento Interesados en el Procedimiento Abreviado nº 697/2023.

De conformidad con Resolución de Alcaldía-Presidencia nº 2023-2806, de 29 de noviembre de 2023, y con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por el presente se emplaza a cuantos aparezcan como interesados, siendo demandante D.^a María del Mar

10449

Bejerano Padrón, en materia de Responsabilidad Patrimonial, para que puedan personarse y comparecer en el plazo de NUEVE DÍAS, a partir de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo nº 4, Calle Alcalde José Emilio García Gómez nº 5, Edificio Barlovento, en Santa Cruz de Tenerife.

El Rosario, a veintinueve de noviembre de dos mil veintitrés.

EL ALCALDE, Escolástico Gil Hernández, documento firmado electrónicamente.